



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

  
Dr. ARIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCION N° 1001

SANTA FE, 15 OCT. 2021

**VISTO:**

El expediente N° 01906-0001091-3 del registro de sistema de información de Expedientes relacionado con la obra: "**HOSPITAL REGIONAL RAFAELA - 3<sup>a</sup> ETAPA - BLOQUES A Y B - RAFAELA - DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE**"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería procedió a elaborar la documentación técnica para contratar los trabajos de referencia mediante el llamado a una licitación pública, que incluye: Memoria Descriptiva, Pliego de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planimetrías, Cómputo y Presupuesto, etc.;

Que el sistema de contratación es el de precio global con redeterminación de precios, conforme lo establecido en el artículo 2 del Pliego;

Que el presupuesto oficial para la obra aludida ha sido estimado en la suma de \$ 2.679.110.488,86 a valores oficiales al mes de junio de 2021, estableciéndose un plazo de ejecución de 360 (trescientos sesenta) días calendario y un plazo de conservación y garantía de 360 (trescientos sesenta) días calendario;

Que los posibles oferentes deberán estar inscriptos en la Sección 100 - Obras de Arquitectura y la Sección 220 – Ingeniería Mecánica de la Dirección General de Registro de Licitadores y contar con una Capacidad de Contratación Anual Necesaria de \$ 2.679.110.488,86 y una Capacidad Técnica de Contratación por Especialidad de: \$ 1.607.466.293,32 para la Sección 100 – Arquitectura y de \$ 1.071.644.195,54 para la Sección 220 – Ingeniería Mecánica;



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dr. ARIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Que la Dirección General de Variaciones de Costos (MISPyH) ha tomado intervención a foja 548 informando que en planilla de foja 543 se verificó la correcta conformación de las fórmulas polinómicas de los factores de redeterminación (mano de obra, materiales y equipos) que la integran y sus incidencias porcentuales, sobre la base del presupuesto oficial;

Que el Artículo 4º del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero del 20% del monto del contrato, el cual deberá garantizarse con un valor equivalente al 150% del fondo otorgado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Obras Públicas Nº 5188;

Que se ha expedido favorablemente la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, propiciando el dictado del acto administrativo que autorice llevar adelante la convocatoria a la licitación pública de marras (foja 546);

Que a foja 547 la Secretaría de Obras Públicas dio el Visto Bueno para la prosecución de la gestión como se propicia;

Que la Dirección General de Administración (foja 558) informó que procedió a imputar preventivamente el gasto por la inversión estimada a cancelar en el presente Ejercicio por la suma de \$ 500.000, según modificación presupuestaria tramitada por Expte. Nº 01901-0004861-2, mediante PCP SIPAF Nº 3466/21 (foja 557 - EN TRÁMITE), que no requiere autorización de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía por finanziarse con la Fuente 5133;

Que la presente gestión encuadra legalmente en lo previsto por los artículos 10 y 20 siguientes y concordantes de la Ley Nº 5188 y sus modificatorias;

Que se han expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio en su Dictamen Nº 33.749/21 (fs. 555/556), la Dirección Provincial y la Subdirección General de Auditoría y Control de Gestión (fs. 552/554) y la Dirección General de Administración (f. 558), no teniendo objeciones que formular;



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

  
Dr. ARIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

POR ELLO,

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería para la ejecución de la obra “HOSPITAL REGIONAL RAFAELA - 3<sup>a</sup> ETAPA - BLOQUES A Y B - RAFAELA - DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE”, sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 2.679.110.488,86 (PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 86/00).

**ARTICULO 2º:** Autorízase a la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería a convocar a una Licitación Pública para contratar los trabajos indicados en el Artículo 1º, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y una (1) vez en dos (2) diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

**ARTICULO 3º:** Fíjase el acto de apertura de las propuestas para el día 1 de noviembre de 2021, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 11:00 horas en dependencias de la Municipalidad de la ciudad de Rafaela.

**ARTICULO 4º:** El gasto por la suma de \$ 500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL) que demanda la gestión en el presente ejercicio, impútese con cargo al Presupuesto vigente en el Sector 1 – Sub Sector 1 - Carácter 1 – Jurisdicción 66 – S.A.F. 1 – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 3- Actividad 00 – Obra 380 – Fte. Fto. 5133 - Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida parcial 1 –



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dr. ARIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Partida Subparcial 2 – Ubic. Geog. 82-21-255 – Finalidad 3 – Función 10 y el resto  
se contemplará en futuras planificaciones.

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

**ES COPIA FIEL DEL  
ORIGINAL. CONSTE.-**

C.P.N. SILVINA P. FRANA  
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE

Dr. ARIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT